

## **Bases Premio Rafael María Baralt**

### **Séptima bienal 2019-2020**

#### **Academia Nacional de la Historia - Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura**

El Premio de Historia Rafael María Baralt, que promueven la Academia Nacional de la Historia y La Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, está dedicado a reconocer y estimular el talento y el esfuerzo creador de las nuevas generaciones de venezolanos consagrados al estudio, investigación y difusión de la historia de Venezuela. Este Premio, que corresponde al ámbito nacional, ha sido concebido como un espacio permanente de encuentro entre los jóvenes investigadores y la historia, y en su séptima entrega (2019-2020), las instituciones que lo patrocinan aspiran a estimular el estudio de la historia política, social y económica de Venezuela, en una concepción amplia que favorezca la concurrencia de aportes novedosos al tema, referida a cualquier período o época de nuestra historia.

En este sentido, el tema convocante para esta nueva edición del Premio, ya anunciado en el mes de marzo de 2018, comprende, pero sin limitarse solo a ellos, los siguientes aspectos: el análisis del pensamiento político venezolano; la evolución de los canales organizados de opinión política que se han formado en el país y las circunstancias en las cuales se desarrollaron, así como sus influencias principales y las transformaciones sufridas en respuesta a la dinámica social; la génesis, desarrollo y consecuencias de los programas o proyectos políticos que han marcado el acontecer venezolano; el estudio del liderazgo político, su ideario y actuación pública; la dinámica de los cambios institucionales; el estudio del curso histórico de la sociedad venezolana como un todo; la evolución social del país y los movimientos sociales que catalizaron cambios de importancia en la vida nacional; los distintos actores sociales y su desenvolvimiento histórico; el análisis de la evolución de la economía

venezolana en su integridad o con un enfoque parcial o sectorial, en perspectiva histórica y con una orientación científica; el estudio de las transformaciones sufridas por la estructura económica del país y sus influencias fundamentales; la relación entre la dinámica económica en tiempo histórico y los cambios institucionales y políticos; el análisis retrospectivo de la historia económica empleando o no métodos cuantitativos. Los anteriores enunciados solo persiguen el propósito de ofrecer una orientación general a los temas que podrían ser abordados, de lo cual se desprenden otros enfoques relacionados igualmente válidos y, por tanto, los enunciados que hemos ofrecido no constituyen una enumeración exhaustiva.

La primera entrega del Premio se dedicó a la Independencia de Venezuela, la segunda trató sobre la experiencia de la unión colombiana, la tercera sobre la historia venezolana del siglo XX, la cuarta sobre el petróleo y su influencia en la vida nacional, la quinta y sextas sobre el mismo tema que ahora convoca la participación de los interesados en la séptima bienal.

Ambas instituciones realzaron este Premio con el nombre de uno de los más influyentes escritores e historiadores venezolanos: Rafael María Baralt. Y ha sido así porque, entre muchas otras virtudes que lo distinguen, escribió la notable obra *Resumen de la historia de Venezuela*, antes de llegar a los 30 años, y cuando apenas había cumplido 31 la vio publicada por primera vez en París. Baralt tuvo una activa vida pública, no sólo en la lucha de independencia sino, principalmente, como funcionario de alto nivel en distintas actividades diplomáticas, intelectuales y literarias. Falleció en España antes de cumplir los 50 años. Desde luego que al momento de decidir sobre la denominación del Premio, no se omitió la consideración de otros nombres pertinentes y relevantes, pero toda escogencia en un ámbito como el que nos ocupa, supone siempre algún grado de compromiso.

La Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, sienten especial satisfacción por la alianza que ha permitido dar continuidad a este concurso, para fomentar la investigación de los temas fundamentales de la historia venezolana y divulgar, a través de la publicación de los trabajos premiados, los resultados de esas investigaciones.

**El Premio estará regido por las bases que se establecen a continuación.**

### **Bases del Premio Rafael María Baralt**

1. En la séptima entrega del Premio, los trabajos versarán sobre la historia política, social y económica de Venezuela, con un enfoque amplio para facilitar y estimular el trabajo creador. Deberán incorporarse elementos originales de interpretación y de análisis del (o los) autor (es), y ser realizados conforme a los métodos y técnicas de investigación propias del ambiente académico.
2. Sólo podrán presentarse trabajos inéditos que cumplan los requisitos establecidos en estas bases, en caso contrario serán excluidos del concurso.
3. Quienes, habiendo participado en una edición previa del Premio, hayan resultado favorecidos con la premiación en primer o segundo lugar de acuerdo con el veredicto del jurado, no podrán participar en ediciones subsiguientes del Premio.
4. El primer y segundo premios consistirán en sendas cantidades en efectivo a ser determinadas en su oportunidad por las instituciones que patrocinan el Premio. El o los trabajos premiados serán publicados por la Academia Nacional de la Historia y por la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, una vez cumplido el proceso habitual de revisión, corrección y adaptación a las pautas editoriales de ambas instituciones. Esta publicación podrá

concretarse en forma digital o impresa según lo determinen la Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura. El jurado podrá decidir sobre las menciones de publicación de trabajos que, no habiendo sido premiados, reúnen los méritos suficientes para ser publicados por ambas instituciones. Los derechos de autor de la primera edición de los trabajos premiados o que hayan merecido mención de publicación, serán cedidos a la Academia Nacional de la Historia y a la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura.

5. El concurso tiene periodicidad bienal y esta séptima edición corresponde al lapso 2019-2020.
6. Sólo podrán participar investigadores venezolanos o extranjeros residentes en el país, no mayores de 40 años.
7. Podrán presentarse trabajos individuales o elaborados por varios autores pero en número no superior a tres; en este último caso cada uno de los autores indicará por escrito a la Academia Nacional de la Historia y a la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, su acuerdo irrestricto con la presentación del trabajo al concurso y su posterior publicación, en caso de ser premiado. Las comunicaciones a que se refiere este numeral deberán ser presentadas en sobre cerrado, que solo será abierto por el jurado si el trabajo al cual corresponden resulta premiado o recibe mención de publicación.
8. Los trabajos deben ser redactados en castellano, tener una extensión no inferior a 150 cuartillas tamaño carta y no mayor de 250, escritas con fuente tamaño 13 e interlineado de 1,5. Los participantes deberán presentar el trabajo, acompañado de un resumen compacto con una extensión no mayor a tres cuartillas, en versión digitalizada en un CD o un Pendrive, todo ello en sobre cerrado conforme a lo que se indica a continuación. Solamente el resumen al cual se hace referencia en este punto, debe ser entregado, además, en forma impresa. Se advierte a los

participantes que los medios de almacenamiento digital que entreguen, contentivos del trabajo y del resumen, así como la versión impresa del resumen, según lo anteriormente descrito, no les serán devueltos pues constituyen documentos de trabajo de los miembros del jurado del Premio Rafael María Baralt.

9. Los trabajos deberán presentarse con un seudónimo. Al consignar el trabajo, el sobre contentivo de los materiales antes señalados deberá solamente indicar el título del escrito y el seudónimo empleado por el (o los) autor (es) para distinguir su trabajo. No deberán señalarse en forma alguna en el exterior de dicho sobre el (o los) nombre (s) del (o los) autor (es), el (o los) cual (es) será (n) consignado (s) en sobre cerrado aparte, conjuntamente con su (s) nombre (s), copia (s) de su (s) cédula (s) de identidad y el seudónimo escogido por el (o ellos). La relación entre el seudónimo y el nombre (s) del (o los) autor (es), sólo será conocida cuando el jurado haya suscrito el acta correspondiente a su decisión sobre el Premio. La apertura de los sobres que contienen la identificación plena del (o los) autor (es) de los trabajos premiados, si fuese el caso, se hará en presencia de un representante de cada una de las instituciones que patrocinan el Premio. Los sobres que contienen la identificación de los participantes, correspondientes a los trabajos que pudiesen haber sido descartados por no cumplir con estas bases o los que habiendo sido admitidos no resultaren premiados, no serán abiertos por el jurado.
10. Los materiales indicados deberán ser entregados a la Secretaría de la Academia Nacional de la Historia, Palacio de las Academias, Av. Universidad, Bolsa a San Francisco, Caracas. Teléfonos (0212) 482 6720 / 483 9435 / 481 3413.
11. La entrega de los trabajos con la intención de participar en el concurso, significa la aceptación por parte del (o los) autor (es), de todas las condiciones establecidas en estas bases; la disposición

irrevocable a mantener su participación a todo lo largo del proceso, y la total aceptación del fallo del jurado.

12. La fecha tope de admisión de los trabajos es el 30 de abril de 2019.

13. El jurado estará constituido por tres miembros que serán designados por la Academia Nacional de la Historia y por la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura. Una vez cumplido el plazo para el examen de los trabajos, el jurado, en reunión plenaria, resolverá sobre el otorgamiento de los premios, y dejará constancia de su decisión en acta suscrita por, al menos, tres de sus miembros. El jurado dispondrá del lapso no mayor al que media entre el dos de mayo de 2019 y el 28 de junio de 2019 para la revisión de los trabajos y la determinación de su veredicto. Las decisiones del jurado no estarán sujetas a recurso alguno y se harán públicas en la primera quincena del mes de julio de 2019. La entrega de los premios se hará en la segunda quincena del mes de julio de 2019, en la fecha que determinen ambas instituciones, sobre lo cual se informará con la debida antelación al (o los) participante (s) cuyo (s) trabajo (s) hubiese (n) sido premiado (s) o hubiesen recibido mención de publicación.

14. Los criterios, métodos y procesos de evaluación de los trabajos deben estar en correspondencia con las bases del Premio, las cuales establecen que los trabajos deben ser inéditos, originales en la interpretación y el análisis, y sujetos al rigor investigativo en cuanto al método y las técnicas empleadas. El jurado expondrá en el veredicto las virtudes específicas del o los trabajos galardonados.

15. El concurso para el Premio podrá ser declarado desierto por el jurado. Este cuerpo podrá igualmente otorgar un solo premio de los dos contemplados.

16. Los asuntos relativos al Premio no tratados en estas bases, así como la interpretación y la clarificación de las dudas y cuestiones que pudiesen surgir de su aplicación, serán resueltas por la

Academia Nacional de la Historia y por la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, y comunicadas a los interesados.

La información relativa al Premio podrá ser requerida a la Secretaría de la Academia Nacional de la Historia en la dirección ya indicada, o a la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, Edificio Centro Galipán, Torre Bancaribe, Av. Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Av. Mohedano, PH, Urb. El Rosal, Caracas. Teléfonos (0212) 954 5785 / 954 5114. También pueden ser consultados los sitios de Internet de ambas instituciones: [www.anhvenezuela.org](http://www.anhvenezuela.org) y [www.bancaribe.com.ve](http://www.bancaribe.com.ve)

Caracas, 30 de julio de 2018